



Convocatoria laboral

en la Dirección de Sanidad

Nombre del cargo: **TECNICO ADMINISTRATIVO O TECNICO EN ADMINISTRACION EN SALUD**

Para laborar en la unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO-PASTO
Dirección:	Carrera 35 19-119 Barrio Versalles-Pasto Nariño
Dependencia:	Establecimiento de Sanidad Primario Palermo
Objetivo del cargo:	Apoyar procesos administrativos, garantizando la adecuada gestión, registro de información y cumplimiento de los procedimientos institucionales.
Experiencia laboral:	03 Meses.
Perfil del cargo:	Técnico Administrativo o Técnico en Administración en Salud, con conocimientos en gestión documental, herramientas ofimáticas y procesos administrativos del sector salud.
Funciones principales:	Apoyar los procesos administrativos, gestionar documentos, actualizar registros, elaborar informes y brindar atención al usuario, garantizando la organización y confidencialidad de la información
Requisitos:	<u>Contar con los siguientes documentos al día:</u> Título de Técnico Administrativo o Técnico en Administración en Salud, conocimientos básicos en herramientas ofimáticas, manejo de archivo y atención al usuario, capacidad de organización, trabajo en equipo, comunicación efectiva y disponibilidad para cumplir la jornada laboral establecida.
Honorarios:	\$ 2.602.590.00 m/cte.
Horas a contratar:	8 horas
Cantidad de vacantes:	1 vacante
Plazo de convocatoria:	Del 23 al 25 de Septiembre de 2026.
Enviar hojas de vida al correo:	Puede registrarse en el código QR anexo. Al momento de realizar el registro, no es necesario aportar hoja de vida física ni al correo electrónico,
Observaciones adicionales:	<u>Para participar no debe realizar ningún aporte económico.</u> Puede registrar sus datos en el código QR, o activarse en la Carrera 35 No. 19-119 Versalles Pasto- Tercer piso oficina de Talento Humano.



"La recepción y revisión de hojas de vida **NO genera vínculo de obligatoriedad** para la Dirección de Sanidad de contratar, éstas hacen parte del análisis del perfil y experiencia de la futura contratación, aspecto exigido en la Ley 80 de 1993 dentro del principio de Planeación."

